# INFORME DE COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DE LA MISERICORDIA TRANSEMISERICOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me pusiera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la información que ha presentado a ustedes la Administración, en Relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2019.

- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2019. Por la Junta General y Directorio.

- La Gerencia de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEÑOR DE LA MISERICORDIA TRANSEMISERICOR S.A.** es Responsable por mantener un adecuado Control Interno, diseñado para proveer una seguridad de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones y que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.

- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad, generalmente aceptados y la normativa vigente en el país.

- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

- La Compañía prepara Estados Financieros y se ha constatado la existencia de estos.

- La compañía ha generado utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores, así como Impuesto a la Renta.

- La Junta de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente.

Carlos S.
1709343063

**Sr.**
**Comisario Principal**